



RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS GUÍAS PARA FACILITAR LA EXPEDICIÓN DEL SUPLEMENTO EUROPEO DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE GRADUADO Y MÁSTER UNIVERSITARIO, DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL REAL DECRETO 22/2015, DE 23 DE ENERO.

La disposición final quinta del *Real Decreto 22/2015, de 23 de enero*, por el que se establecen los requisitos de expedición del Suplemento Europeo a los títulos regulados en el *Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre*, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y se modifica el *Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio*, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, contiene la habilitación para la adopción de las medidas de aplicación necesarias del citado Real Decreto.

En concreto autoriza al Director General de Política Universitaria para dictar, previo informe del Consejo de Universidades, las instrucciones necesarias para la aplicación del citado real decreto, entre otras posibles, una guía para facilitar su implantación.

En base a dicha habilitación, y previo informe favorable del Consejo de Universidades reunido con fecha 23 de julio de 2015,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar las guías para facilitar la expedición del Suplemento Europeo de los títulos oficiales de Graduado y Máster Universitario, de acuerdo con lo previsto en el *Real Decreto 22/2015, de 23 de enero*, que figuran en el Anexo

Segundo.- Las guías aprobadas mediante esta resolución serán publicadas en la página web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Madrid, 14 de septiembre de 2015
EL DIRECTOR GENERAL